

VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00035
DEMANDANTE: ALEXANDER CARO URQUIJO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO GUERRERO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho del señor juez el asunto de la referencia informando que mediante correo fue remitida C I R C U L A R CSJSAC24-25, el cual contiene cronograma de capacitación de funcionarios sobre formularios SIERJU, para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional 14 de marzo de 2024.


JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y
DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

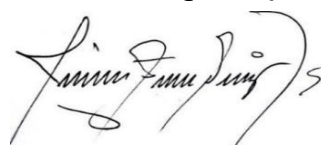
Visto el informe secretarial que antecede y la C I R C U L A R CSJSAC24-25 suscrita por el presidente y vicepresidente del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, por medio de la cual se comunica el Cronograma de capacitación a los funcionarios de juzgados, respecto del sistema SIERJU, correspondiendo a este despacho con especialidad "promiscuo municipal" el día quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), de ocho y treinta de la mañana (08:30A.M) a doce del mediodía (12: 00 PM) y al ser dicha capacitación convocada por el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Seccional Santander, debe este despacho acatarla conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia Art. 153 al establecer como deberes de los funcionarios, "... 10. Atender regularmente las actividades de capacitación y perfeccionamiento...", razón por la cual se procederá a reprogramar la diligencia de inspección judicial decretada en el presente proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de inspección judicial, fijada para la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día quince (15) del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), señalada en auto de fecha 15 de febrero de 2024, por lo expuesto en la parte motiva

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la agenda del despacho, señalar la **hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día dos (02) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el bien objeto de la litis, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez